



AMATEPEC

INFORME DE RESULTADOS

P ROGRAMA A NUAL DE E VALUACIÓN

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA
PRESUPUESTARIO

02020101
DESARROLLO
URBANO

2022



AMATEPEC



Contenido

Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	4
Criterios de la evaluación.....	5
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	7
Conclusiones.....	9
Recomendaciones.....	11
Valoración final del programa.....	14
Ficha técnica.....	15
Anexos.....	16
Bibliografía.....	26





AMATEPEC



Resumen ejecutivo.

El desarrollo urbano según lo que suscribe el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2021, señala que son acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación., el argumento principal es que una forma de coadyuvar en el desarrollo urbano es promoviendo la vida digna de la población mediante el diseño e implementación de políticas públicas con un enfoque de mejoramiento de los servicios públicos, imagen urbana, mejoramiento de la calidad de los espacios públicos e infraestructura urbana en el municipio.

Es por ello que, el gobierno municipal debe integrar acciones, programas, proyectos y políticas públicas de desarrollo urbano formuladas e implementadas en función de su dinámica real; es decir, las políticas públicas se deben de enfocar en un entorno social, y justificarlas en función de los propósitos, las necesidades y las prioridades colectivas de la sociedad.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de Amatepec, administración 2019-2021, para el ejercicio fiscal 2021 implemento el programa presupuestario de Desarrollo Urbano, para atender las demandas de la población en la materia, a razón de ello, el presente instrumento describe a través de cuestionamientos específicos el diseño y la implementación del programa presupuestario **02020101 Desarrollo Urbano.**

La evaluación se integra de 30 preguntas divididas en siete módulos, en lo que corresponde al primero **Justificación de la creación del diseño del programa**, comprende los cuestionamientos que permiten identificar el por qué la creación del programa presupuestario a través de la caracterización del problema, el segundo apartado corresponde a la **Contribución a las metas y objetivos nacionales**, este módulo permite identificar la vinculación de los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación así mismo corroborar su implementación que permite contribuir al cumplimiento de las metas programadas en los distintos órdenes de gobierno.

En lo que respecta al tercer apartado corresponde a la **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**, en este módulo se aborda cómo fue determinada la población potencial y objetiva asimismo los procedimientos de elegibilidad, el cuarto apartado corresponde al **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención** respecto al apartado se identifica la información de las personas que recibieron apoyos del programa presupuestario de igual forma se identifica la calidad de la información y los procedimientos que se implementan para brindar y dar atención a la ciudadanía que demanda los apoyos.

De acuerdo con el apartado de **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se refiere a la valoración de la implementación de los presupuestos basados en resultados que aplico el programa presupuestario, así mismo verificar la lógica vertical y horizontal en cumplimiento con la



AMATEPEC



Metodología del Marco Lógico. En lo que respecta al apartado de **Presupuesto y rendición de cuentas**, se integra el análisis del gasto que implica la ejecución del programa presupuestario, así mismo se identifica los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que la entidad municipal utiliza para cumplir con las disposiciones normativas.

De acuerdo con el apartado **Complementariedades y coincidencias con otros programas**, se refiere a la vinculación o similitud de programas presupuestario implementado.

Por lo anterior, el documento fue realizado a partir de trabajo de gabinete con base en información solicitada y proporcionada por el sujeto evaluado, así mismo con información que el ente evaluador considero pertinente para complementar el análisis.



AMATEPEC



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano
Fecha de inicio de la evaluación	1 de mayo de 2022
Fecha de término de la evaluación	23 de septiembre de 2022
Objetivo General de la Evaluación	Realizar una Evaluación de Diseño para verificar el cumplimiento del Programa Presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano en cuanto a lo suscrito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2021
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Verificar la justificación del programa en la estructura programática empleada por el Ayuntamiento.➤ Definir la vinculación del programa presupuestario con el sistema de planeación a nivel nacional, estatal y municipal.➤ Identificar los recursos que emplea el programa para determinar la población objetivo y población potencial.➤ Identificar los mecanismos de selección de beneficiarios.➤ Definir las áreas de oportunidad en cuanto al diseño programático y establecer las recomendaciones pertinentes.



AMATEPEC



Criterios de la evaluación.

Tal y como lo establece la metodología de diseño del CONEVAL, esta evaluación permite identificar aspectos estructurales del programa presupuestario, que para este caso en específico es **02020101 Desarrollo Urbano**, permitiendo verificar la congruencia y el diseño de este a partir de un total de ocho capítulos, mismos que son comprendidos por treinta preguntas que facilitan la identificación de los aspectos susceptibles de mejora, mediante los cuales se sientan las bases para un mejoramiento continuo en la ejecución de las acciones gubernamentales y por ende los beneficios hacia la población municipal.

Cuadro 1. Apartados de la evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL	30	

El cuadro anterior permite identificar la forma específica en como se estructura esta evaluación del programa presupuestario **02020101 Desarrollo Urbano** asimismo, se puede apreciar la distribución de los capítulos y el número de preguntas que los integran; a través de estos cuestionamientos se realiza el análisis de gabinete de aquellos factores administrativos que intervienen en la implementación del programa **02020101 Desarrollo Urbano** por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano de Amatepec y que sirven de referencia para efectuar la **Evaluación de Diseño**.

Bajo este esquema, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada a través de registros administrativos,



AMATEPEC



bases de datos y demás herramientas, que dicho sea de paso, por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como, la Dirección de Desarrollo Urbano de Amatepec.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevaron a cabo reuniones con los responsables del programa y los involucrados en la generación de información que permitiera conocer de manera más detallada la forma en que se ejercieron las acciones relacionadas con el cumplimiento del programa; así como, la recopilación de las opiniones de aquellos integrantes de la instancia para poder tener un contexto más específico de las principales necesidades en cuanto a la estructura y diseño del mismo.



AMATEPEC



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Este análisis corresponde a todos aquellos elementos estructurales que inciden directamente en el correcto funcionamiento del programa **02020101 Desarrollo Urbano**, permitiendo conocer las cualidades y áreas de oportunidad de este durante el ejercicio fiscal 2021, considerando la metodología de diseño del programa.

Cuadro 2“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”.

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	Análisis FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza y Oportunidad La delimitación de la problemática con relación al desarrollo urbano dentro del municipio se da en función de lo que establece el PDM vigente, así como, con lo plasmado en el Manual para la Planeación por parte del Gobierno Estatal.
		Debilidad o Amenaza Falta de precisión y pertinencia en la definición y la identificación de las poblaciones prioritarias, de conformidad con el o los problemas centrales por resolver.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	Fortaleza y Oportunidad El objetivo del programa se enlaza correctamente con los objetivos de los Planes de Desarrollo Municipal y Estatal, así como, con los ODS a nivel internacional; permitiendo establecer estrategias y acciones que permitan un cumplimiento transversal de los principios de ejecución en cada ámbito.
		Debilidad o Amenaza Falta de mecanismos y esquemas que permitan la revisión periódica de los instrumentos de planeación y de la vinculación de los objetivos nacionales para incorporar las observaciones y recomendaciones de quienes están a cargo de su ejecución.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza y Oportunidad Oportunidad para mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento que permita llevar a cabo la selección de beneficiarios con los criterios claros de elegibilidad, basado en un diagnóstico integral y que refiera la situación de hecho.
		Debilidad o Amenaza La información empleada corresponde al año 2015 por lo que deben emplear datos más recientes para una mejor delimitación y con ello una mejor estrategia de cobertura.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS	13-15	Fortaleza y Oportunidad Oportunidad para mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento para la sistematización de un padrón de beneficiarios y usuarios actualizado, confiable y eficiente.
		Debilidad o Amenaza



AMATEPEC



CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

	No se identifica información socioeconómica ni una clave única para poder actualizar y depurar los datos referentes a los apoyos entregados.
16-26	Fortaleza y Oportunidad
	El Ayuntamiento de Amatepec implementa la Matriz de Indicadores para Resultados (Tipo), suscritas en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos municipal para el ejercicio fiscal 2021.
	Debilidad o Amenaza
	Se identifica la implementación de las matrices de indicadores para resultados tipo, sin embargo, para una correcta ejecución se debe redefinir la congruencia de aplicación de indicadores por nivel de la matriz. Se recomienda analizar la MIR conforme a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así mismo como verificar los criterios de evaluación que emplea el OSFEM para dar cumplimiento a las disposiciones normativas respectivas.



AMATEPEC



Conclusiones.

Una vez finalizado el análisis de cada uno de los elementos que se mencionan en todas y cada una de las preguntas que integran esta evaluación, podemos establecer aquellas áreas de oportunidad que requieren ser cubiertas por la administración local, específicamente por la Dirección de Desarrollo Urbano, a fin de poder mejorar los procesos que intervienen en la prestación de servicios y acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Como parte del capítulo uno se identifican las principales características que permiten justificar la implementación del programa encontrando el sustento adecuado bajo lo que se establece en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, siendo este documento donde se describe la problemática en materia de Desarrollo Urbano que se vive dentro del Municipio de Amatepec.

Además, se complementa esta justificación con lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021 que a su vez se enlazan con los objetivos y metas propuestos en los órdenes de gobierno estatal y federal, así como, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para dar cumplimiento a los requerimientos y estándares internacionales.

En cuanto a la delimitación de la población potencial y objetivo, así como de los mecanismos de elegibilidad se consideran como adecuados ya que se establece una lógica transversal con lo que establece la Matriz de Indicadores para Resultados y el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, donde se establecen las características de la población y los datos correspondientes a la misma, retomando información presentada por el INEGI.

En lo concerniente al padrón de beneficiarios se pudo verificar la disponibilidad de información por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, permitiendo que se lleve un control de los recursos empleados durante la ejecución del programa, y así poder identificar los datos que corresponden a la población beneficiada y su relación con el tipo de servicio otorgado por parte de la instancia ejecutora. Sin embargo, no se obtiene información de corte socioeconómico referente a la población participante ni población beneficiada, por lo que se considera un área de oportunidad para fortalecer la capacidad administrativa y operativa de la Dirección de Desarrollo Urbano, así como de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal.

De acuerdo al tema de matriz de indicadores para resultados el Ayuntamiento de Amatepec, a través de la implementación del programa presupuestario **02020101 Desarrollo Urbano**, opera 020201010503 Control y supervisión de obras públicas, los cuales obedecen la utilización de las matrices de indicadores tipo que decreta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto



AMATEPEC



de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a su análisis con la metodología del marco lógico se presenta congruente el diseño de la misma.

Por lo anterior, se identificó que la dependencia municipal a través de los indicadores decretados en el Manual de Planeación, integro cinco de los seis que indica la Matiz de indicadores para Resultados (Tipo), se identifica que el indicador que no se implementa es el del nivel de Fin denominado Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada, esto en consecuencia de la falta de captura en el sistema de evaluación del desempeño que maneja la entidad municipal, sin embargo, el control interno de la información de la infraestructura urbana desarrollada si lo maneja la unidad administrativa de Desarrollo Urbano, por lo que se recomienda que para los subsecuentes ejercicios se integre dicho indicador para que permita el eficiente cumplimiento de la metodología del Marco Lógico. Cabe señalar que no obstante a la falta de la integración del indicador la implementación y resultado de indicadores ejercidos son adecuados.

Con respecto al análisis que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se recomienda verificar los criterios que la instancia maneja para evaluar sus programas, esto con el fin de verificar la adecuada utilización de las MIR Tipo, así mismo, analizar la construcción de sus textos planos (.txt) que se emiten a la instancia evaluadora.

Lo que refiere al tema de presupuesto y rendición de cuentas se identifica que el Ayuntamiento de Amatepec muestra su información del gasto por unidad administrativa y por capitulo y concepto, sin embargo, dicha información es sobre el gasto total que ejercicio el ayuntamiento en el ejercicio fiscal 2021, por lo cual, se recomienda que integre información por programa presupuestario de igual forma por proyecto, para que se obtenga información detallada.

Cabe señalar que el Ayuntamiento de Amatepec muestra los formatos PbRM 01a Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto, donde se muestra el presupuesto autorizado por proyecto, permitiendo conocer lo que se destinó para la ejecución de los proyectos, sin embargo, se recomienda tener detallada la información del gasto por proyecto y por capitulo y concepto.





AMATEPEC



Recomendaciones.

Tema	Recomendación	Acción	Fecha de cumplimiento
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Falta de precisión y pertinencia en la definición y la identificación de las poblaciones prioritarias, de conformidad con el o los problemas centrales por resolver.	Diagnóstico y árbol de problemas y objetivos.	5 de febrero
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	Falta de mecanismos y esquemas que permitan la revisión periódica de los instrumentos de planeación y de la vinculación de los objetivos nacionales para incorporar las observaciones y recomendaciones de quienes están a cargo de su ejecución.	Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento, conforme a los Lineamientos del Manual para la Planeación y Presupuesto de Egresos.	5 de febrero
Población potencial, objetivo y mecanismos de selección.	La información empleada corresponde al año 2015 por lo que deben emplear datos más recientes para una mejor delimitación y con ello una mejor estrategia de cobertura.	Actualizar a la situación de hecho el instrumento de Manual de Procedimientos de recepción de solicitudes.	5 de febrero
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.	No se identifica información socioeconómica ni una clave única para poder actualizar y depurar los datos referentes a los apoyos entregados.	Elaborar una encuesta de percepción de la población hacia el servicio brindado.	5 de febrero



AMATEPEC



<p>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>Se identifica la implementación de las matrices de indicadores para resultados tipo, sin embargo, para una correcta ejecución se debe redefinir la congruencia de aplicación de indicadores por nivel de la matriz. Se recomienda analizar la MIR conforme a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así mismo como verificar los criterios de evaluación que emplea el OSFEM para dar cumplimiento a las disposiciones normativas respectivas.</p>	<p>Enlazar los indicadores de las fichas técnicas de seguimiento en los sistemas correspondientes.</p>	<p>5 de febrero</p>
<p>Presupuesto y rendición de cuentas.</p>	<p>En la integración de los proyectos de ejecución y en los informes mensuales de avance de obra en lo que corresponde a la integración de la información presupuestal que es remitida al OSFEM se deberá tener un acceso de alcance público y detallada, como se solicita por capítulo de gasto por concepto, área administrativa y por proyecto de ejecución.</p>	<p>Difundir en la página oficial y en los formatos establecidos del IPOMEX y CONAC la información del gasto del programa presupuestario</p>	<p>5 de febrero</p>





AMATEPEC



Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

N/A.

N/A.

N/A.



AMATEPEC



Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.0	La Dependencia Municipal tiene identificada a través del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el problema que necesita ser atendido, sin embargo, no se tiene definido el plazo de intervención y la actualización del instrumento conforme al seguimiento de avance, así como, una justificación integral del diseño del programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3.0	Se identifica la vinculación de los objetivos del programa presupuestario en relación con los objetivos y metas suscritos en los diferentes órdenes de gobierno en materia de Desarrollo Urbano
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	El Sujeto Evaluado retoma de acuerdo con la encuesta intercensal 2015, el dato de la población total del municipio y la determina como potencial, de acuerdo con la población objetivo retoma al total de los habitantes registrado en el análisis del IGECEM donde señala la población que habita en viviendas con servicio de energía eléctrica, permitiendo la estimación de la población objetivo. Referente a la población atendida, es el número de la población que fue beneficiada con servicio de mantenimiento o instalación de luminarias y es registrada en los formatos respectivos para el control interno.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.0	Se identifica la oportunidad para mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento para la sistematización de un padrón de beneficiarios y usuarios actualizado, confiable y eficiente.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.6	El programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano, implementa las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) suscritas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de egresos para el año fiscal 2019.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	La información que presenta la entidad municipal, integra la información del gasto ejercida por unidad administrativa y por capítulo y concepto.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	La identificación de metas de actividad por proyecto determina que se complementan los programas de la Política Territorial del Gobierno del Estado de México con el Programa presupuestario de Desarrollo Urbano, ya que una unidad administrativa su contribución es de gestión y la otra operativa respectivamente.
Valoración final	3.16	En escala de 10, se identifica una calificación de 8.0. ADECUADO





AMATEPEC



Ficha técnica.

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M. en A.P.P. CELESTE PAULA SÁNCHEZ ROMERO L.P.T. OCTAVIO GUADARRAMA COLIN
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación directa por contrato de prestación de servicios.
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	



AMATEPEC



Anexos.

ANEXO 1 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Nombre del Programa:	02020101 DESARROLLO URBANO.
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	$((\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual}/\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito						
	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual}/\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes						
1	1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas	Porcentaje de guarniciones y banquetas	$(\text{Guarniciones y banquetas rehabilitadas}/\text{Guarniciones y banquetas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad. 2



AMATEPEC



2.	Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación
Actividades						
1	1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo. 2
2	2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.





AMATEPEC



ANEXO 2 "INDICADORES"

Nombre del Programa:	02020101 DESARROLLO URBANO.
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Propósito	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente





AMATEPEC



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 1	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente





AMATEPEC



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 1.1	Porcentaje de calles pavimentadas	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente



AMATEPEC



ANEXO 3 METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	02020101 DESARROLLO URBANO.
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	SI	SI	No presenta información de las metas programadas	SI	Muestra el resultado de un periodo determinado	SI	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa; aunque hay que complementar la meta.	SI
Propósito	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	No	SI	No presenta información de las metas programadas	SI	No muestra resultados del avance acumulado	No	No muestra resultados del avance acumulado	No
Componente 1	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	SI	SI	Se requiere la meta del numerador para evaluar	SI	Muestra el resultado de un periodo determinado	SI	Complementar la información de la meta faltante	SI
Componente 2	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	SI	SI	Se requiere la meta del numerador para poder evaluar	SI	Muestra resultados del avance acumulado	SI	Complementar la información de la meta faltante	SI



AMATEPEC



Actividad 1.1	Porcentaje de calles pavimentadas.	SI	SI	Se requiere la meta del numerador para poder evaluar	SI	Muestra resultados del avance acumulado	SI	Complementar información de la meta faltante	SI
Actividad 2.1	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano	SI	SI	Se requiere la meta del numerador para poder evaluar	SI	Muestra el resultado de un periodo determinado	SI	Complementar la información de la meta faltante	SI



AMATEPEC



ANEXO 4 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa:	02020101 DESARROLLO URBANO.
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Amatepec.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,312,823.36	Gasto en Operación Directo
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,561,871.11	Gasto en Operación Directo
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$497,071.92	Gasto en Operación Directo
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$36,400.00	Gasto en Operación Directo
	1600	PREVISIONES	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
		Subtotal de Capítulo 1000	\$4,408,166.39	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	0.00	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$5,000,000.00	Gastos en Operación Directo
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$660,000.00	Gasto en Mantenimiento
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	
		Subtotal de Capítulo 2000	\$5,660,000.00	
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,062,000.00	Gasto en Operación Directo



AMATEPEC



Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
3000: Servicios generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$57,820.56	Gasto en Operación Indirecto
	Subtotal Capítulo 3000		\$1,119,820.56	
	4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4200		TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
4300		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
4400		AYUDAS SOCIALES	\$1,800,000.00	Gasto en Capital
4500		PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
4600		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
4700		TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
4800		DONATIVOS	0.00	
4900		TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
Subtotal Capítulo 4000		\$1,800,000.00		
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
	Subtotal Capítulo 5000		0.00	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$84,422,406.13	Gasto en Capital
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	





AMATEPEC



Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$3,500,000.00	Gasto en Capital
	Subtotal Capítulo 6000		\$87,922,406.13	
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
	9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	
	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$4,250,000.00	Gasto en Capital
		Subtotal Capítulo 9000		\$4,250,000.00
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	\$10,470,166.39	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía.		
Gastos en Operación Indirectos	\$57,820.56	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.		
Gastos en Mantenimiento	\$660,000.00	Gastos relacionados al parque vehicular, tecnológico e infraestructura de la dependencia que ejecuta el programa.		
Gastos en capital	\$93,972,406.13	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, transporte y ejecución de obras de dominio público para la dependencia.		
Gasto Total	\$105,160,393.08	\$105,160,393.08		
Gastos Unitarios	\$3951.91	GU= Gastos Totales/población atendida (26,610 habitantes 2019, Fuente: INEGI 2015)		





AMATEPEC



Bibliografía.

- Ayuntamiento de Amatepec, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2020. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010 y 2020.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



AMATEPEC PAE

EVALUACIÓN
DE DISEÑO

CUALQUIER REPRODUCCIÓN
TOTAL O PARCIAL DEL
PRESENTE DOCUMENTO
REQUIERE DE
AUTORIZACIÓN EXPRESA
DEL AYUNTAMIENTO DE
AMATEPEC, ESTADO DE
MÉXICO

PROGRAMA
PRESUPUESTARIO

02020101
DESARROLLO
URBANO

2022